

Neal Coley &
San Carlos

MSS (27)
16.

1794.

Observacion sobre un Hidrocele doble en un hom-
bre anciano, curado radicalm^{te}. leida por D^o Josef
Rivera, y censurada por D^o Antonio Solano.

{ 5. y 12. de Junio en 1794

31^a Observacion.

87 - L - A = n^o 3

198 y 199

Btl MSS 914 (27)

Handwritten text at the top right, possibly a date or page number.

1871

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a list or notes.

Handwritten text in the middle left section, possibly a signature or name.



Leida en 5 de Junio de 1794.

198
N.º 27

87-L-A-nº 3

Este es el estudio de un caso de toleda, edad de 40 años, en un momento de la vida, no al día 10 de Noviembre de 1793 con un tumor en el pecho que produjo a veces un poco de dolor cuando se tocaba en la sala, y qd. fue examinada por medio de un espejo con un tubo como el de la medicina de uso lo común. Al tiempo de que el tumor se veía, se veía el enfriamiento que se había por un poco de tiempo, que sucedía de un modo en un momento y pasaba muy pronto en uno de los pulmones, como una vejiga inflada, con un principio de la inflamación, los vasos de la sangre y pulmones de haber cesado los síntomas inflamatorios, con poca o sin dificultad al respirar, en experimentos con un pulmones que una buena vez realidad se veía del pulmón y del pulmón que cuando el líquido se elevaba los síntomas desaparecían.

4

1797
11/11

Account of the ...

RECEIVED
of the ...

+

Observacion de un hydrocele por derramen.

Fernando Peret hospiciario natural del lugar de Llana Arzob.º de Toledo, edad de 67 años entró á la Infirmeria del Colegio el dia 15 de Diciembre de 1793 con un hydrocele doble, que emperó á manifestarse 20 años antes de entrar á la sala, y q. fue creciendo por grados hasta ocupar un volumen como el de la cabera de un Infante. El tumor de que se trata segun relacion del enfermo fue causado por un par de cozes que recibió de un macho en la parte afecta causandole un vivo dolor al que siguió una regular inflamacion. Al principio se le aplicaron los remedios adequados, y sin embargo de haber cesado los sintomas inflamatorios, emperó á hincharse el escroto, sin experimentar mas sintomas que una ligera incomodidad senida del peso y distension que causaba el liquido detenido. Por mucho tiempo esta

bo el enfermo exerciendo su oficio de
Arxierno sin cuidar del tumor, y solo una
casualidad le movio á que ^{viniese} ~~fuese~~ al Hospital.
Padecia, á mas de lo dicho, una inconti-
nencia de orina. (no se de quanto tiempo
pero consta era antigua) como estaba
continuamente bañado por dicho licor,
se le hizo una excoriacion en el escroto,
y esto le obligo á venir á curarse pues
parece creia no habia remedio para
el tumor é incontinencia de orina.
Sin embargo de una edad tan crecida, y
de la mucha debilidad que padecia
originada sin duda de la incontinencia
de orina, me propuse paliar la enfer-
medad con el animo de intentar una
radical siempre que el suceso se vigo-
rizara un tanto. Para lograrlo tome
dos indicaciones 1.^a de vigorizar al enfer-
mo, 2.^a de dar salida á la serosidad del
escroto por medio de una puncion con el
trocar, esperando de que todo esto con-
tribuiria á curar la incontinencia de

orina, y dispondrían el suero á sufrir los
medias ^{convenientes} ~~indispensables~~ para lograr una
cura radical de su hydrocele

Para lograr lo primero dispuse un plan in-
terno vigorizante que consistió en alim-
ticia regular, reparos de vino con vircochos, y
bebida de quina, regimen que duró mu-
cho tiempo

Para lo 2.º hice doble puncion porq. la hy-
dropesia era doble y salio
y esto fue el dia 17 del mismo mes. Inme-
diatam.º le mandé un buen suspenso-
rio, y que se le quitase muchas veces al dia
la humedad originada de la orina que
involuntariam.º salia de la vejiga, á fin
de que se curasen las excoiaciones del
escroto, ó no degenerasen en escaras, ó ul-
ceras gangrenosas como con tanta frequen-
cia observamos.

A los 15 dias de la operac.º viendo que se
llenaba otra vez la bolsa del lado dere-
cho, hice 2.ª puncion, saliendo de tres á

cuatro onzas de serosidad, y por ende despu-
es un sedal à fin de lograr la adhesion del
quiste. A pocos dias de la 2.^a operacion
parecio una inflamacion de un caracter
gangrenoso que termino por supuracion
de la misma especie y esto fue en el sa-
co del sedal, pues el irquiendo ni se lle-
no en todo este tiempo, ni dio mas ^{acci-} ^{india-}
^{venes} ^{es} ^{es} que los regulares à una inflamaci-
on que termina por ^{adhesion} ^{supuracion}, sali-
endo por la pequeña abertura del tro-
car una porcion de materia como pu-
rulenta, la misma que causa la ade-
sion.

Sin embargo de la inflamacion y supu-
racion referidas, no se verifico altera-
cion particular en la constitucion, y por
esto no mudé el plan interno, y solo à
la parte se le aplicaron fomentos de un
coimiento de quina en vino, que sigui-
eron hasta cesar toda putrefaccion. Por
los medios referidos se mejoraron las ulce-
ras que resultaron de los dos aberturas q^{ta}.

hice en el tumor para pasar el sedal, y este fue costando la porcion de cutis intermedia, y quedo por algun tiempo una ulcera como fistulosa por salir una porcion de liquido seroso purulento. Empezo despues a salir menor de este liquido, y entonces a varios toques de piedra infernal en los bordes, y otros causticos adecuados fueron infamandose dichos bordes, se destruyeron las callosidades, y se adherieron a favor de unas tiras de emplastro aglutinante que se aplicaban todo los dias. Finalm^{te} salio del Hospital perfectamente curado y esto fue el dia 5 de Marzo de 1794. Es de advertir que a poco tiempo de la inflamacion que sobrevino en el escroto, se curó el enfermo de su incontinencia de orina, y sucesivam^{te} de las excoiaciones que lo trajeron al Hospital. Se ha sabido poco ha que sigue perfectam^{te} bueno.

Esta observacion parece a simple vista que no ofrece cosa particular, es muy frecuente ver curaciones semejantes por los medios referidos; pero si bien

se examinan las circunstancias, podremos sacar mucho fruto de ella, como se vera en las siguientes.

Reflexiones.

1.^a Curar una incontinencia de orina en un sujeto viejo, achacoso, y debil, se ha mixado como una cosa algo rara, los mas de los Practicos se contentan en administrar un plan corroborante, pero no vemos efectos provechosos: se me han presentado algunos casos de esta especie, y no han querido ceder al uso interior de la quina, y de algunos confortantes aplicados en el perine. El enfermo de la observacion creo que poco provecho sacó del plan tonico para su incontinencia, pues todo el tiempo que medio antes que se declarase el oxigenismo se halló siempre del mismo modo, a pesar de topicos vigorizantes, quina por dentro, reparos de yesos &c. Pero cosa de admirar: vino la inflamacion, declarose la ulcera putrida, y al

instante fué mejorandose en terminos
que sin interrupcion alguna lleo á
curarse radicalmente. No hay duda q.
á simple vista parece un fenomeno, pe-
ro meditando un poco sobre lo particular
podremos creer que la inflamacion
se comunicaria al esfinter, le restitui-
ria el tono perdido, y lo pondria ca-
paz de retener la orina. Me parece
que de este hecho se puede sacar
una consecuencia: luego en las incon-
tinencias de orina serian provecho-
sas las inflamaciones hechas artifi-
cialmente en las partes mas vecinas
á vejiga por medio de causticos. Si de
advertir que hablo precisamente de
las que provienen de atonia en el cue-
llo de la vejiga, y en quienes el causti-
co por otro motivo no es contraindi-
cado.

Ref.^{ta} 2.^a en el mismo dia se hizo la puni-

on en ambos quistes, el derecho se llenó
otra vez, y el izquierdo se adherió perfec-
tamente: esto prueba que la inflama-
cion adhesiva es siempre en razon de la
causa estimulante por la susceptibilidad li-
dad del sujeto, ó de la parte estimulada,
y no precisamente de la causa estimu-
lante por si sola, pues á ser así, siendo
igual el estímulo, el resultado habria si-
do igual: en efecto, tal vez el quiste iz-
quierdo que se adherió seria mas reci-
ente, menos callero, y por consiguiente
mas sensible: de esto se infiere que la
simple punción que se practica sola-
mente con el fin de una paliativa, pue-
de curar radicalmente el hydrocele.
Estas variedades que se notan en la
práctica dan motivo para examinar
escrupulosamente en quanto podamos,
los grados de irritableidad del sujeto ó de
la parte que padece cosa que da motiva
para la reflex^o 3.^a y ultima,

Los Autores del dia hablan con bastante confianza acerca la inflamacion adhesiva, no hay ~~esta~~ cosa mas comun en ellos que aconsejarla por medio de sedales, inyecciones irritantes y otros medios. y en verdad parece que debemos quedarnos enteramente satisfechos de estos racionios, quando de otra parte sabemos real y positivamente que muchas inflamaciones terminan por adesion, y q. los medios propuestos llaman aquellas para lograr esta.

Sin embargo de quanto se acaba de decir vemos en la practica que los hechos no corresponden siempre a nuestros deseos: pasamos un sedal en una ulcera sinuosa con el fin de alobutinar sus paredes, y la naturaleza frecuentem^{te} trabaja una supuracion acompañada de unos sintomas mas o menos graves segun la parte y sensibilidad del sujeto; en prueba de lo dicho podria citar muchos casos ocurridos en la sala del Colegio, pero

quiero contraerme en la materia
de que trato. Hice doble punción y pa-
se un sedad á un hydrocele que pade-
cia un sugeto joven bien constituido,
y quando esperaba la adherión que in-
tenté, vino una supuración gangrenosa,
es verdad que facilmente se limitó,
y que el enfermo no tubo novedad parti-
cular en su constitución, pero no desi-
de sufrir los sintomas de un gangrenis-
mo: solo tubo de su parte ó en desquite,
que se curó radicalmente sin temores
de que se llenase otra vez el saco, pues
quedó enteramente destruido. No
fue igual m.^{re} feliz otro á quien operé
y han visto dos individuos de la Puerta.
Quando esperaba la inflamación ade-
siva, se manifestó una gangrenosa, q.
recayendo en un sugeto debil, viejo, mal
constituido é irritable en extremo, por
poco no pierde la vida.
De esta observación y reflexiones hechas
se pueden sacar las proposiciones sigui-

entes que tendré por axiomas mien-
tras la practica no me haga ver lo con-
trario.

1.^a Puede intentarse una cura radical del
hydrocele por los medios regulares aun
que el sujeto sea viejo y debil, con tal q.
no sea muy irritable.

2.^a La curacion del hydrocele por medio
de la doble punzion no está exenta de
peligros.

3.^a La inflamacion adhesiva no está al
arbitrio del facultativo.

M.^d 5 Junio de 1794

José Ribes
B.

Censura leida en 12 de Junio de 1794. N^o 38.

87-L-A-n^o3

111

1880



4

El escroto cuya Censura se me ha encomendado, contiene la Observacion de un hidrocele doble en un hombre débil, de 67 años de edad, y que veinte antes habia recibido una contusion en el escroto, de cuyas resultas sufrió en él una inflamacion mediana, y disipada esta, empezó la acumulacion del líquido á manifestarse en el aumento de volumen, y en la ligera incomodidad que ocasionaba su peso: fué creciendo despues el depósito, y quando el Autor de la observacion lo vió á mitad de Diciembre último, era del tamaño de la cabeza de un infante.

Al mismo tiempo padecia el Enfermo una incontinen-
cia antigua de orina, y en consecuencia de ella una
excoiacion del escroto.

Hicose la puncion en ambos lados para evacuar la
abundante serosidad que contenian los dos sacos, y se
entabló un régimen fortificante, continuándolo por mu-
cho tiempo, en la esperanza de q^e aliviado el paciente
podria corregirse la incontenencia, y curarse de raíz

el hidrocele p.^o medio del sedal. Tambien se cuidó de
aplicar un buen suspensorio, y de mantener ensouto
el escroto.

El saco izquierdo no dió el menor indicio de Uer-
narre; pero en el derecho hubo de repetirse la pun-
cion á los 15 dias de la primera: salieron tres ó
quatro onzas de suero, y entonces se pasó un sedal,
para solicitar la adhesion de la bolsa; mas en lugar
de una inflamacion loable, sobrevino otra de carácter
gangrenoso, que terminó p.^o supuracion de la misma
especie, bien que sus efectos se limitaron á la parte,
sin transcender al todo: p.^o lo qual, no haciéndose no-
vedad en los remedios internos, se aplicaron como tó-
pico unos fomentos de coimiento de quina en vino.
Con su uso fueron mejorando las úlceras por donde
pasaba el sedal; este cortó el puente de cutis que las
separaba, é hizo de las dos una sola, que tenia aparien-
cia de fistulosa; pero destruida con cáusticos adequa-

dos las callosidades de sus bordes, y aproximados estos con tiras de emplastro, se adhirieron y consolidaron, de suerte que en poco mas de dos meses y medio se logró una curacion completa, no solam.^e del hidrocele y excreciaciones, sino tambien de la incontinencia de orina, la qual cesó poco tiempo despues de aparecer la inflamacion del escroto.

Sobre este caso hace el Autor algunas reflexiones. Avirtiendo que la excrecion involuntaria de orina suele ser rebelde á los mejores remedios, y que en el enfermo de la observacion no cedió á los tónicos, ni empezó á disminuir hasta que la inflamacion sobrevino; confesaria que esta se comunicaria al esfínter de la vejiga, le restituiria el tono perdido, y lo volveria capaz de retener la orina. De aquí infiere que en las incontinencias de este fluido, procedentes de atonia en el cuello de la vejiga, serian provechosas las inflamaciones artificiales excitadas en sus cercanías por medio de los cáusticos, siempre q.^e estos remedios no se hallen contraindicados por otro motivo.

Picados los dos sacos en un mismo dia, hubo una adherencia perfecta en el izquierdo, y se llenó de nuevo el derecho: prueba, dice el Observador, de que la inflamacion adhesiva es siempre en razon de la causa estimulante, y de la disposicion del sujeto, ó de la parte estimulada; porq.^e quizá el saco izquierdo sería mas reciente, menos calloso, y p.^o consiguiente mas sensible. De esta reflexion saca que la simple puncion puede curar radicalm.^{te} un hidrocele, y que conviene examinar exculpulatoriam.^e en quanto podamos, los grados de irritabilidad del sujeto, ó de la parte q.^e padece.

Ultimam.^e nota q.^e sin embargo de la confianza con q.^e los Escritores modernos proponen sedales, inyecciones irritantes, y otros medios análogos, para sollicitar la aglutinacion de ciertas partes, no siempre corresponde el éxito á los deseos, de lo qual cita dos exemplares, el primero, de un hidrocele doble en persona jóven y bien constituida, á q.^o despues de punzados los sacos, y de parado un sedal, en vez de la adherion esperada, le vino una

supunac.^{on} gangrenosa, q.^e no extendió sus efectos al todo, y q.^e
se limitó fácilm^{te}, curándose al fin el enfermo sin resultar.
El segundo, de otro hidrocele operado en sujeto anciano, débil,
é irritable en extremo, q.^e p.^o haberse gangrenado, puso en
gravísimo riesgo su vida.

Termina el escrito con las tres proposiciones si-
guientes = Puede intentarse una cura radical del hidrocele
por los medios regulares, aunq.^e el sujeto sea irrefe y débil,
con tal que no sea muy irritable = La curacion del hi-
drocele p.^o medio de la doble puncion no está exenta
de peligro = La inflamacion adhesiva no está al arbitrio
del Facultativo.

En toda la historia de esta observacion nada hallo,
relativo al hidrocele, que deba detenernos, ~~sabiendo~~, sabiéndose
que con la simple puncion se han curado radicalm^{te}. mu-
chos; que á veces sobreviene un gangrenismo inesperado, ya
sea despues de alguna operacion en el escroto ó perineo,
ya despues de una inflamacion en estas partes: que tales
gangrenas suelen ser superficiales, y no interesar el todo,
sino limitarse á los órganos inflamados, de lo qual he visto

algunos exemplos, y tenido noticia de otros, ademas de los q.^e aquí se refieren. Por tanto me ceñiré, p.^a cumplir con mi encargo, á considerar las máximas generales q.^e el Autor establece, unas puram.^e especulativas, y otras prácticas.

Dícese que la inflamacion adhesiva es en razon de la causa estimulante, y de la disp.^{on} del sujeto, ó parte estimulada. Este teorema no sufrirá contradiccion de los modernos Patologistas, que dexaran toda inflamacion de la presencia de un estímulo; pues es principio universal^{te} recibido que qualquier agente obra segun las disposiciones del paso. Sin embargo, receló^{ra}, mas fácil de desear que de conseguir, el conoscim.^{to} de los grados de irritabilidad que goce un sujeto, ó una parte determinada. En el hidrocele doble me parece bien difícil de reconocer la diferencia de irritabilidad entre los dos sacos, la eficacia de su absencion, y los demas requisitos para raticinar q.^e uno se curará con la puncion, y el otro volverá á llenarse. No trato ahora del caso en q.^e uno de los sacos presentase mayor dureza é inextinguibilidad, ó fuese de mayor antigüedad en su llenura q.^e el otro.

La aplicacion de cáusticos en las inmediaciones de la
vesiga, p.^a curar la atonia de su cuello, y la consiguiente
incontinencia de orina, tiene por fundamento para in-
tentarse, á la observacion recién leida; pero si es lícito
aventurax una conjetura en asunto que no ha decidido
la experiencia, yo miraría este recurso como arriesgado
en su accion, y poco seguro en sus efectos. Arriesgado: porq.
si las partes á q.^e el cáustico se aplicare, participáran de la
falta de tono; siendo ellas expuestas á gangrenarse con un
leve estímulo inflamatorio, puntura &c, pudieran experi-
mentar este daño, en cuyo caso sería peor el remedio
que la enfermedad. Poco seguro en sus efectos: porq. sabemos
quán rebeldes son, y cuánto tiempo necesitan para vencer-
se (si est.^e se logra) las parésis de las fibras carnosas, que
proceden de causa interna; y como es transitoria ~~la~~^{en}
la accion del cáustico, aunq.^e se repita dos ó tres veces, se me
hace muy probable que su efecto, aun siendo bueno, no ve-
ría duradero, especialm.^e en incontinencias antiguas, y en
personas débiles y ancianas.

Estas mismas circunstancias de debilidad y de reflex
no son del mejor agüero para prometerse muchas curacio.

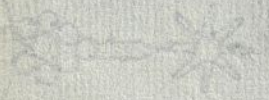
ner felices de hidrocele, no obstante q^{ese} convingan algunas.
Pueden emprenderse, es verdad; mas dudo que el hacerlo
á menudo obtenga muchos votos, supuesto q^e la enfermedad ordinaria
m. carece de peligro, y su curacion lo acarrea. Así co-
mo no está al arbitrio del Facultativo el logro de una
inflamac^{on} adhesiva, siempre q^e la apetece; ni evitar todo ries-
go en una puncion sencilla ó doble; aú tampoco lo estará
el aceptar con el grado de debilidad en q^e todavía pueda
el paciente soportar las consecuencias de la operacion,
y los accidentes q^e le sobrevengan.

Madrid 12 de Junio de 1794.

Antonio Fernandez
Solano



ia
o-
es-
ia'
a
,



con fines de educación, no obstante, y por lo que respecta a
 los libros comprados con el excedente, más tarde que el resultado
 de algunas muchas veces, y por lo que respecta a la cantidad ordinaria
 en el curso de pagados, y de su curación o curación. Así que
 me he ido al auditorio del Tribunal, al objeto de una
 información más exacta, y por lo que respecta a la cantidad de un
 de un una pequeña cantidad de más, así como la cantidad
 de acuerdo con el quinto de estabilidad en el estado, y por lo que
 el presente, respecto a las emigraciones de la operación,
 y en consecuencia de la redención.

Antonio Ferrer

